ACTA DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 007 de 2024

En el Distrito de Riohacha, La Guajira, a los 7 días del mes de Enero de 2025, procede el evaluador designado de la temática Técnica a adelantar el informe de evaluación y calificación de la propuesta recibida en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - 007 de 2024, cuyo objeto fue definido como: "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CON BPIN 20243218000001**".

Se presentó Dos (2) propuestas, relacionada a continuación:

Proponente 1: **SOLTAM S.A.S**
Proponente 2: **UNION TEMPORAL ECOFUTURO**

De acuerdo a los documentos aportados colgados en la página oficial del Estado (SECOP II) y a la evaluación preliminar, y una vez recibidas las subsanaciones, observaciones y respuestas, se procede a desarrollar la siguiente evaluación final:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA

El evaluador jurídico allego su informe de evaluación la cual transcribimos a continuación: Con base en la verificación jurídica realizada se constata lo siguiente:

1.1. COMPONENTE JURÍDICO					
SOLTAM S.A.S					
	REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBERVACIONES**
	Carta de Presentación de la oferta.		X		
	Certificado de Existencia y Representación Legal.		X		
	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR.		NO APLICA		
	CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS		X		
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		**X**		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**X**		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DEAPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		**X**		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**X**		
	DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR		**NO APLICA**		
	PROPONENTES PLURALES.		**NO APLICA**		
	CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS		**NO APLICA**		
	ACREDITACIÓN DE LA APTITUD LEGAL DE LOSPROPONENTES PLURALES		**NO APLICA**		
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO Y/OUNIÓN TEMPORAL		**NO APLICA**		
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL		**X**		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION		**X**		
	RUT		**X**		

1.1. COMPONENTE JURÍDICO					
UNION TEMPORAL ECOFUTURO					
	REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBERVACIONES**
	Carta de Presentación de la oferta.		X		
	Certificado de Existencia y Representación Legal.		X		

	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR.		NO APLICA		
	CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS		X		
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		X		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DEAPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		X		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		
	DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR		NO APLICA		
	PROPONENTES PLURALES.		x		
	ACREDITACIÓN DE LA APTITUD LEGAL DE LOSPROPONENTES PLURALES		x		
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO Y/OUNIÓN TEMPORAL		x		
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL		X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCION		X		
	RUT		X		

EVALUACIÓN FINANCIERA

SOLTAM S.A.S

INDICADORES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	Minimo % Participación	SOLTAM S.A.S Indices 100%	OBSERVACIONES
Nivel de Endeudamiento <=	< = 0.50	0,05	CUMPLE
Liquidez >=	> = 3	46,93	CUMPLE
Cobertura de Intereses >=	> = 0.26	840,50	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Patrimonio >=	≥ 0.10	0,85	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Activo >=	≥ 0.09	0,81	CUMPLE
Activo Corriente		899.177.072	
Activo Total		988.737.072	
Pasivo Corriente		19.160.000	
Pasivo Total		53.605.000	
Patrimonio		935.132.072	
Utilidad Operacional		798.475.702	
Gastos de intereses		950.000	

Presupuesto Oficial **$ 1.711.995.791,73**

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecido en los pliegos que regula esta licitación. Que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de las correspondientes propuestas presentadas. Que el evaluador financiero no determina los indicadores que se exige como condiciones y solo se limita únicamente a verificar el cumplimiento de lo señalado como requisito en los pliegos correspondientes. Que el proponenteSOLTAM S.A.S., CUMPLE con la totalidad de los indicadores y requisitos establecidos en los pliegos, por el cual presenta una calificación de ADMISIBLE.

JORGE ANDRÉS PÉREZ SUÁREZ
EVALUADOR FINANCIERO

ACTA DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 007 de 2024

UNION TEMPORAL ECOFUTURO

INDICADORES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	Minimo	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE- FUPRODES	FUNDACIÓN ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE - FUNEMA	Observaciones	
		Indices	Indices		
	% Participación	90%	10%		
Nivel de Endeudamiento <=	< = 0.50	0,32	0,06	0,29	CUMPLE
Liquidez >=	> = 3	14,33	10,13	13,91	CUMPLE
Cobertura de Intereses >=	> = 0.26	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Patrimonio >=	≥ 0.10	0,14	0,09	0,14	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Activo >=	≥ 0.09	0,10	0,08	0,10	CUMPLE
Act. Corriente		441.029.000	385.608.000		
Act. Total		752.521.000	631.756.000		
Pas. Corriente		30.781.000	38.077.000		
Pas. Total		239.770.000	38.077.000		
Patrimonio		512.751.000	593.679.000		
Utilidad Operacional		73.487.000	50.658.000		
Gastos de intereses		0	0		

Presupuesto Oficial **$ 1.711.995.791,73**

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecido en los pliegos que regula esta licitación. Que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de las correspondientes propuestas presentadas. Que el evaluador financiero no determina los indicadores que se exige como condiciones y solo se limita únicamente a verificar el cumplimiento de lo señalado como requisito en los pliegos correspondientes. Que el proponente UNION TEMPORAL ECOFUTURO, CUMPLE con la totalidad de los indicadores y requisitos establecidos en los pliegos, por el cual presenta una calificación de ADMISIBLE.

JORGE ANDRÉS PÉREZ SUÁREZ
EVALUADOR FINANCIERO

EVALUACION DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CRITERIOS	SOLTAM S.A.S		U.T ECOFUTURO	
	CONCEPTO	OBSERVACIONES		
EXPERIENCIA GENERAL En el caso de personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general mínimo de cinco (05) años. Para la verificación de la experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso de personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general mínimo de cinco (05) años.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de matricula de cámara de comercio donde se indica que la empresa fue creada en el año 2013, superando así los cinco (5) años requeridos por el proceso incluyendo además certificaciones contractuales que acreditan la experiencia.	NO CUMPLE	El proponente aporta certificado de matricula de cámara de comercio donde se indica que una de las empresa de la UT (FUPRODES) fue creada en el año 2008, superando así los cinco (5) años requeridos para el presente proceso. La sumatoria de certificaciones aportadas no superan el máximo de los cinco (5) años de experiencia general a partir de la expedición de su cámara de comercio. Ver respuesta observaciones. Teniendo en cuenta que la UT ECOFUTURO no subsano lo solicitado en el informe de evaluación preliminar, se configura la causal de rechazo del numeral 3.13 literal m) Cuando el proponente no subsane lo requerido por la CORPORACIÓN para realizar la evaluación de las propuestas.

<table>
<tr><th></th><th>CONCEPTO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CONCEPTO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar la experiencia especifica con CINCO (5) contratos, con entidades públicas o privadas, que su objeto sea de proyectos de educación ambiental, cuyo valor total sumado ejecutado sea igual mínimo al 100% del monto del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

a) Al menos uno (1) deberá haberse ejecutado en instituciones educativas
b) Al menos uno de los contratos deberá tener un valor de mínimo el 30% del PO
c) En al menos uno de los contratos deberá haberse ejecutados actividades de prácticas de sostenibilidad ambiental
c) Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
d) Deben ser contratos suscritos, ejecutados, terminados.
e) Deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en el registro único de proponentes abarcando la totalidad de los códigos que a continuación se indican:

<table>
<tr><th>Clasific. UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>77101600</td><td>Planeación ambiental</td></tr>
<tr><td>77101700</td><td>Servicio de asesoría ambiental</td></tr>
<tr><td>77111500</td><td>Servicio de seguridad ambiental</td></tr>
<tr><td>77111600</td><td>Rehabilitación ambiental</td></tr>
<tr><td>70161700</td><td>Ecosistema</td></tr>
<tr><td>76121500</td><td>Recolección y Disposición de basuras</td></tr>
<tr><td>82101500</td><td>Publicidad impresa</td></tr>
<tr><td>86141500</td><td>Servicio de guía educativa</td></tr>
</table>
Cada uno de los contratos acreditados deben estar identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en el registro único de proponentes, en mínimo cuatro (4) de los códigos indicados</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El oferente aporta cinco (5) contratos donde acredita experiencia específica relacionada con la conservación de los recursos naturales y/o prácticas de sostenibilidad ambiental. Varios de estos contratos contemplan (por su objeto) acciones con la comunidad estudiantil.
La sumatoria de todos estos procesos supera el 100% del P.O del presente proceso.
Hay un proceso aportado que supera el 30% del PO, celebrado con el Municipio de Manaure por valor de $ 542.151.492.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente acredita la experiencia especifica con CINCO (5) contratos, con entidades públicas o privadas, con objetos que orientados a la educación ambiental. Los valores sumado ejecutados demostrados mediante documentos aportados superan al 100% del monto del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</td>
</tr>
</table>

RECURSO HUMANO MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El proponente deberá garantizar el recurso humano mínimo que le permita tener personal dedicado a la ejecución del contrato y asumir la función técnica y operativa de las actividades de acuerdo a los Pliegos de condiciones.

ACTA DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 007 de 2024

Se presentó en su propuesta a mantener por su cuenta, costo y riesgo el siguiente personal:

PROPONENTE		SOLTAM S.A.S		U.T ECOFUTURO	
CANTIDAD	(1)				
CARGO A DESEMPEÑAR	**DIRECTOR DEL PROYECTO**	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**	**CONCEPTO**	**OBSERVACIONES**
FORMACION ACADEMICA	Profesional universitario ingeniero ambiental y sanitario con especialización en gestión ambiental	**CUMPLE**	Presenta Hoja de Vida de Edwin Cerchar Borrego, quien acredita ser Ingeniero Ambiental y Sanitario y contar con experiencia superior a la requerida para este proceso.	**CUMPLE**	Presenta Hoja de Vida de Carlos Alberto Morales Samper, quien acredita ser Ingeniero Ambiental y Sanitario y contar con experiencia superior a la requerida para este proceso.
EXPERIENCIA GENERAL MINIMA COMO PROFESIONAL	Profesional con más de 6 años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.				
EXPERIENCIA COMO	Acreditar experiencia como profesional en Mínimo tres (3) proyectos ambientales que busquen la sostenibilidad y conservación del medio ambiente.				
DEDICACION	50%				
CARGO A DESEMPEÑAR	**PROFESIONAL AMBIENTAL ESPECIALIZADO**				
FORMACION ACADEMICA	Profesional universitario en ingeniería ambiental y/o del medio ambiente con especialización en gerencia de proyectos	**CUMPLE**	Se presenta la Hoja de Vida de Carlos Alberto Bonilla Sánchez, quien acredita ser Ingeniero Ambiental y Sanitaria, especialista en Gerencia de Proyectos con mas de cinco (5) años de experiencia general de acuerdo a Certificación del COPNIA. Aporta certificaciones que cubren la necesidad de experiencia.	**CUMPLE**	Se presenta la Hoja de Vida de Nelson Manjarres Serna, quien acredita ser Ingeniero Ambiental, quien muestra Diploma de Universidad del Exterior que lo acredita como Magister en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Cuenta con Convalidación de titulo expedida por el Mineducación. Demuestra tener mas de cinco (5) años de experiencia general de acuerdo a Certificación del COPNIA. Aporta certificaciones que cubren la necesidad de experiencia.
EXPERIENCIA GENERAL MINIMA COMO PROFESIONAL	Profesional con más de 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.				
EXPERIENCIA COMO	Acreditar experiencia como profesional en Mínimo tres (3) proyectos cuyo objeto sea acciones educativas ambientales y/o campañas ambientales.				
DEDICACION	100%				
CARGO A DESEMPEÑAR	**PROFESIONAL AMBIENTAL**				
FORMACION ACADEMICA	Profesional universitario en ingeniería ambiental	**CUMPLE**	Se presenta la Hoja de Vida de Julieth		Se presenta la Hoja de Vida de Mayro

	y/o del medio ambiente				
EXPERIENCIA GENERAL MINIMA COMO PROFESIONAL	Profesional con más de 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.				
EXPERIENCIA COMO	Acreditar experiencia como profesional en Mínimo tres (3) proyectos ambientales que busquen la sostenibilidad y conservación del medio ambiente.		Lopez Fernández, quien acredita ser Ingeniera Ambiental y Sanitaria, especialista en Gestión Ambiental y gerencia en Gobierno y Gestión Pública con mas de cinco (5) años de experiencia general de acuerdo a Certificación del COPNIA. Aporta certificaciones que cubren la necesidad de experiencia requerida para este proceso.	**CUMPLE**	Ceballos Mena, quien acredita ser Ingeniera Ambiental, especialista en Análisis y Gestión Ambiental con mas de cinco (5) años de experiencia general de acuerdo a Certificación del COPNIA. Aporta certificaciones que cubren la necesidad de experiencia requerida para este proceso.
DEDICACION	100%				
CARGO A DESEMPEÑAR	**PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL**				
FORMACION ACADEMICA	Profesional universitario en Psicología y/o Trabajadora Social	**CUMPLE**	Presenta la Hoja de Vida de Zaira Valdés Romero, quien acredita ser Trabajadora Social Especialista en Gerencia de Servicios Sociales con mas de cinco (5) años de experiencia general de acuerdo a Certificación del Consejo Nacional de Trabajo Social. Aporta certificaciones que cubren la necesidad de experiencia requerida.	**CUMPLE**	Presenta la Hoja de Vida de Karina Tatitana Duarte Brito, quien acredita ser Trabajadora Social Especialista en Gerencia de Servicios Sociales con mas de cinco (5) años de experiencia general de acuerdo a Certificación del Consejo Nacional de Trabajo Social. Aporta certificaciones que cubren la necesidad de experiencia requerida.
EXPERIENCIA GENERAL MINIMA COMO PROFESIONAL	Profesional con más de 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.				
EXPERIENCIA COMO	Acreditar experiencia como profesional en Mínimo tres (3) proyectos ambientales que busquen la sostenibilidad y conservación del medio ambiente.				
DEDICACION	100%				

Factor de Calidad

En el marco de la presentación de un plan de aseguramiento de calidad (integrado con SST) que evidencie el cumplimiento de los requisitos contractuales y los conceptos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y, en el cual se presente la metodología por medio de la cual se implementará durante el desarrollo del contrato, el oferente presentó lo siguiente:

NUMERAL		UT ECOFUTURO	SOLTAM S.A.S
	El plan de calidad deberá contar con lo siguiente:		
	Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente, integral de la organización y su despliegue de objetivos de calidad, ambientales y S&SO Esta declaración sirve como una guía para definir objetivos específicos de calidad, medio ambiental y S&SO, orientar la estrategia y las operaciones, y asegurar que todos los esfuerzos de la empresa	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, el documento no se encuentra firmado. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE

	estén alineados con la promesa de entregar un valor realmente excepcional a clientes y stakeholders. El proponente debe presentar su política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente		
2	Alcance y exclusiones del plan integral de gestión, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación. El proponente presentará el alcance que tendrá dicho plan así como las exclusiones del mismo para el proyecto a ejecutar, igualmente la justificación	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
3	**Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz del proyecto, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad del proyecto** Debido a la importancia de los procesos en la gestión de las actividades de construcción, el proponente identificará cuales son los procesos que cumplen con las condiciones mencionadas	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
4	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional El proponente indicará e identificará cada uno de los requisitos de cada proceso de acuerdo a la norma internacional	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
5	**Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:**		
5.1	El objeto y alcance En el documento, cada proceso contendrá un objeto y un alcance	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
5.2	Los recursos, documentos y registros En el documento, cada proceso contendrá los documentos, registros y los recursos necesarios para su ejecución	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
5.3	Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición En el documento, cada proceso contendrá los métodos usados, la frecuencia con que se repite y quien será el encargado y responsable del seguimiento y medición	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
5.4	Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos En el documento, cada proceso contendrá los elementos de entrada, los proveedores, las actividades que se realizarán, así como los clientes y todas las salidas.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
6	**Para el soporte del plan de Calidad, este debe incluir lo siguiente:**		
6.1	Descripción de la estructura organizacional del proyecto El proponente debe presentar el organigrama donde se referencie el personal que tendrá en el proyecto	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
6.2	Responsabilidades y autoridades del personal en el proyecto Se debe indicar en el documento las responsabilidades del personal mínimo del proyecto, así como quien será la autoridad dentro del proyecto	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE

7	**Deberán anexar los siguientes procedimientos (Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar):**		
	7.1 Procedimiento de control de la información documentada. Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción. Debido a la importancia del manejo de la información que se realice, para el desarrollo del proyecto con lo stakeholders, la entidad requiere que esta numeral sea presentado conforme a los lineamientos de la guía PMBOK edición 7 y que este documento sea avalado por un Profesional en ingeniería con una especialización en Gerencia de proyectos de ingeniería o con un certificado PMP certificado en formación o competencias en Desarrollo De Habilidades Digitales Para La Gestión De La Información, por una entidad educativa legal avalada por ICFES.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, en la subsanación, este documento es firmado por la Ingeniera Industrial Rosa Maria Duran Moreno, de la cual no presenta ni cédula, ni tarjeta profesional, que es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, de igual manera tampoco presenta la vigencia COPNIA de la misma, lo cual hace que este comité no pueda verificar si la ingeniera cuenta con vigencia para ejercer su profesión. Adicionalmente y en cumplimiento a lo descrito en los pliegos de condiciones, verificamos la especialización de la ingeniera, la cual cuenta con dos: - Magister en gerencia de proyectos de investigación y desarrollo - Especialista en gerencia en finanzas. El pliego de condiciones estipulaba lo siguiente: Este documento sea avalado por un Profesional en ingeniería con una especialización en Gerencia de proyectos de ingeniería o con un certificado PMP. Como vemos, la maestría y la especialización presentadas son con una visión de la gerencia hacia proyectos de investigación y desarrollo y a gerencia de finanzas; para el presente proyecto, no cumple, pues no está acuerdo a lo que pide el pliego y, la entidad tuvo los tiempos que exige la ley para recibir observaciones al respecto, tiempo en el cual no fueron recibida ninguna sobre dicho tema. Adicional, el profesional debía presentar certificación en formación o competencias en Desarrollo De Habilidades Digitales Para La Gestión De La Información, por una entidad educativa legal avalada por ICFES, al verificar el documento enviado, presenta un certificado en Microsoft Project server 2010, avalado por la fundación egresados universidad distrital; de acá tenemos que, dicha certificación no cumple con lo que exige el pliego de condiciones, además, dicha fundación no es una entidad educativa legal avalada por ICFES.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE

		De igual forma, al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	
7.2	Procedimiento de comunicaciones. Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
7.3	Procedimiento para compras y contratación de servicios. Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
7.4	Procedimiento para la gestión de personal. Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
7.5	Procedimiento producto y/o servicio no conforme. Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
7.6	Procedimiento de acciones correctivas preventivas. Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
8	**El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**		
8.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal. Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
8.2	Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal. Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar sus Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
8.3	Programa de Inducción y capacitaciones. Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar Programa de Inducción y capacitaciones que se realizarán en el proyecto	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Al no cumplir con el numeral obligatorio 9, el plan de calidad NO CUMPLE.	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
8.4	Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud. Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones CUMPLE
9	**CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** Presentar un Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo biológico en el HSE, que debe ser presentado en este ítem, que tendrá la función de evitar contagios, vectores de enfermedades transmitidas por picaduras de mosquitos en la comunidad y al personal del proyecto, así como el	El proponente en la subsanación presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Adicional a esto, el pliego de condiciones en la página 32 estipulaba que el Programa de vigilancia epidemiológica debe venir	El proponente presenta la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, estando avalado por un Ingeniero Ambiental y sanitario y cuenta con los cursos especificados, realizados en

	protocolo para mordedura de culebras en el proyecto. Este documento debe venir avalado y/o suscrito por un Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, con estudios certificados en una entidad educativa formal en 1) Líderes del sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biológico y 2) HSE en la construcción, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y certificaciones de los estudios realizados. Con este documento, el futuro contratista puede brindar a la entidad y a toda la comunidad la certeza de no convertir el Área de influencia Directa e Indirecta del proyecto en un foco de contagio. Si no se cumple obligatoriamente con el presente documento obtendrá cero (0) puntos en todo el plan de calidad, al ser un documento de cumplimiento obligatorio.	avalado y/o suscrito por un Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, con estudios certificados en una entidad educativa formal en 1) Líderes del sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biológico y 2) HSE en la construcción, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y certificaciones de los estudios realizados. El comité evaluador revisa el documento subsanado teniendo las siguientes inconsistencias: - Teniendo en cuenta lo estipulado en los pliegos de condiciones, presentan el aval por el Ingeniero Ambiental y Sanitario Geordy Morelo Teheran, del cual, incumplen con el envió de la tarjeta profesional, que es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, de igual manera tampoco presenta la vigencia COPNIA de la misma, lo cual hace que este comité no pueda verificar si la ingeniera cuenta con vigencia para ejercer su profesión, motivo por el cual se rechaza dicho Aval. - El pliego de condiciones para el profesional que firmara el aval pedía certificar estudios certificados en una entidad educativa formal en 1) Líderes del sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biológico y 2) HSE en la construcción, para lo cual, al ingeniero le presentan lo siguiente: - Tecnólogo en control ambiental (SENA) - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (SENA) - Certificación programa de vigilancia epidemiológica de la empresa SANTA BRASA – FORTIN. - Certificación auxiliar de seguridad y salud en el trabajo SANTA BRASA – FORTIN. Como se puede ver, ninguna de las certificaciones presentadas por la UT para el ingeniero cumple con el objeto estipulado en los pliegos de condiciones, sumado a que se solicitó debía venir certificado por una entidad educativa formal y, como dice la certificación, la entidad SANTA BRASA – FORTIN, identificada con Nit. 12.436.185-1 es un Restaurante. Teniendo en cuenta el siguiente texto, que está en la parte inferior de los requerimientos para el plan de calidad: *“Si no presenta el plan o si no*	una institución educativa formal (SENA) CUMPLE

		se cumple obligatoriamente con el numeral 9 el plan será NO CUMPLE, al no cumplir con el numeral 9", se RECHAZA el Plan de Calidad presentado	

Observaciones Adicionales:

El proponente UT ECOFUTURO presenta como función principal de la empresa frente al plan de calidad lo siguiente: "*La función principal de la "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAJURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CON BPIN 20243218000001" es el ejercicio de Máxima Autoridad Ambiental en el Departamento Norte de Santander*". Pag 87. Lo cual no es verdadero dado que la máxima autoridad ambiental de Norte de Santander es la CORPONOR. (Ley 99 de 1993).

Igualmente el proponente UT ECOFUTURO indica en la página 103 lo siguiente : "*Objetivo: Brindar instrucciones para la prevención de riesgos ocupacionales en tiempos de pandemia (COVID - 2019) en la Corporación Autónoma regional de la frontera Nororiental CORPONOR*". Lo cual no aplica para el presente proceso que es en el Departamento de La Guajira.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que la UT ECOFUTURO no subsano lo solicitado en el informe de evaluación preliminar, se configura la causal de rechazo del numeral 3.13 literal m) Cuando el proponente no subsane lo requerido por la CORPORACIÓN para realizar la evaluación de las propuestas.

CONCLUSION REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**SOLTAM S.A.S.**	**UT ECOFUTURO**
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**	**RECHAZADO**

PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD, FACTOR PRECIO Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA realizará la ponderación de calidad de la propuesta y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de 1.000 **puntos** así:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS			PUNTOS
A	PROPUESTA ECONÓMICA (400/1000)		400
B	CALIDAD	CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD (485/1000)	485
C	ESTÍMULO A LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (100/1000)		100
D	INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10/1000)		10
E	PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		2.5
F	PUNTAJE ADICIONAL PARA LAS MIPYMES		2.5
	TOTAL		1000

PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente SOLTAM S.A.S presenta propuesta el Anexo- Propuesta Económica debidamente diligenciado, por valor de **MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($ 1.711.921.999)** IVA incluido.

Al ser único proponente habilitado y al estar la oferta por debajo del presupuesto oficial y no observarse ninguna de las causales de rechazo establecidas en los pliegos de condiciones, se puede determinar un puntaje de 400 Puntos para este oferente.

CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD (485 PUNTOS)

Criterio	Puntaje
Proponente que acredite seis (6) o más certificaciones validadas	485
Proponentes que acredite cuatro (4) certificaciones validadas	300
Proponentes que acrediten Dos (2) certificaciones validadas	200
Proponentes que acrediten Una (1) certificaciones validadas	150

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	BIEN, SERVICIO U OBRA
77	10	16	PLANEACIÓN AMBIENTAL
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
77	10	17	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	11	16	REHABILITACIÓN AMBIENTAL

Luego de revisar los documentos presentados por el oferente, es posible indicar que el mismo aporta seis certificaciones de contratos cumpliendo con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, lo que hace que la sumatoria de todos los contratos aportados superen el 25% del presupuesto oficial del presente proceso.

Por lo anterior se le entregan 485 Puntos para este criterio.

ESTÍMULO A LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (100/1000):

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Servicios nacionales o con trato nacional	100 puntos
Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	50 puntos
Servicios extranjeros	0 puntos

El oferente presenta carta de estimulo a los servicios de origen nacional y acredita ser nacional mediante Cámara de Comercio.

Se le entrega puntaje de 100 Puntos.

PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (MAXIMO 10 PUNTOS).

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	SOLTAM S.A.S
Entre 1 y 30	1	NO PRESENTÓ
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	

El oferente no reporta tener en su planta persona en condición de discapacidad en virtud de los dispuesto en el artículo 1 del decreto 392 de 2018. Por lo anterior no se le otorgan puntos.

PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5 PUNTOS)

Mediante documento el oferente acredita que mas del 50% de la participación de la firma son mujeres.

Por lo anterior se le puede aportar 2.5 puntos por este factor.

PUNTAJE ADICIONAL PARA LAS MIPYMES (2.5 PUNTOS)

El oferente acredita mediante documento firmado por Representante Legal y Contador, ser Mypime. Por lo anterior se le puede aportar 2.5 puntos por este factor.

PUNTAJES TOTALES PARA LA OFERTA EVALUADA

FACTOR	SOLTAM S.A.S

ACTA DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 007 de 2024

PROPUESTA ECONÓMICA	400
CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD	485
APOYO INDUSTRIAL NACIONAL	100
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	2.5
PUNTAJE ADICIONAL PARA LAS MIPYMES	2.5
TOTAL	**990**

Se recomienda adjudicar al proponente SOLTAM S.A.S el presente proceso SAMC 007-2024, dado que cumple con los Requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y obtuvo un muy buen puntaje.

ORIGINAL FIRMADO
ELIUMAT MAZA SAMPER
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO
JORGE PEREZ SUAREZ
Evaluador financiero

ORIGINAL FIRMADO
LAURA ROSANA BONIVENTO MARTINEZ
Evaluador jurídico